

2011 JUL 27 PM 12:27

OFICIO No. CELEC EP-TRA-VTE-2528-11
Quito D.M. 27 de julio de 2011

Secretaria
SECRETARIA 1

led

Doctor
Jorge Luis González Tamayo
Director Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente

Señor Director:

La Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, se encuentra ejecutando el Proyecto "Apoyo al Programa de Transmisión EC-L1070", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante el convenio de préstamo No. 2457/OC-EC, en cuyo marco ha previsto realizar la siguiente licitación:

- Adquisición de Bienes para la "Línea de Transmisión Santa Rosa – Pomasqui II a 230 kV", Licitación Pública Internacional LPI-BID-TRANS-001-2011

El BID ha otorgado su No Objeción a los pliegos de esta licitación, y mediante Resolución No. CELEC EP-GG-210-11 de 22 de julio de 2011, que adjunto, CELEC EP ha aprobado los documentos de licitación respectivos, por lo que se realizará la publicación del Llamado a Licitación, en varios medios de comunicación: a nivel internacional en la página de United Nations Development Bussines UNDB, a nivel nacional en los periódicos de mayor circulación, y en las páginas web de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, y www.transelectric.com.ec, de manera simultánea.

Por lo expuesto, le agradeceré disponer la publicación del Llamado a la referida licitación, que adjunto, a partir del día 29 de julio de 2011 en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec en el link "Publicaciones" / "Cooperación Internacional".

Reciba mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente


Ing. Renato Gudiño Segovia
VICEPRESIDENTE TÉCNICO
UNIDAD DE NEGOCIO TRANSELECTRIC
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR
CELEC EP

Adjunto : CD con el archivo "LLAMADO A LICITACIÓN"
Copia de la Resolución No. CELEC EP-GG-210-11

Llamado a Licitación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

"APOYO AL PROGRAMA DE TRANSMISIÓN"

2457/OC-EC

**ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN SANTA ROSA –
POMASQUI II**

LPI No.BID-TRANS-001-2011

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el *Development Business*, No. Ref. IDB 774 issue 804 de 19 de julio de 2011.

2. La República del Ecuador ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Proyecto de "Apoyo al Programa de Transmisión" y, por intermedio de la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC, en su calidad Ejecutor del Proyecto, se propone utilizar parte de los fondos del préstamo BID 2457/OC-EC para efectuar los pagos bajo el Contrato **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN SANTA ROSA – POMASQUI II**.

3. La Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, a través de su Unidad de Negocio – TRANSELECTRIC invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para suministrar tres lotes de bienes para la Línea de Transmisión Santa Rosa – Pomasqui II a 230 kV, de una longitud aproximada de 67 km a doble circuito con haz de dos conductores, que se detallan a continuación:

- Estructuras metálicas (183 estructuras de acero galvanizado) por un valor referencial de US\$ 3.876.856,13 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 13/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Conductores, cables y OPGW (840 km ACAR 750 MCM, 70 km de acero galvanizado y 88 km cable OPGW de 48 fibras y accesorios) por un valor referencial de US\$ 3.888.904,00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Aisladores, Herrajes y Accesorios varios (29,700 aisladores de porcelana o vidrio y accesorios) por un valor referencial de US\$ 741.314,68 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 68/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Las ofertas deberán corresponder al 100% de cada lote y serán adjudicadas para el 100% de cada lote de manera independiente.

Los bienes se entregaran en la ciudad de Quito.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (ICB) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: CELEC EP – TRANSELECTRIC, correo electrónico licitacionesbid2457@transelectric.com.ec y revisar los documentos de licitación en la página web www.transelectric.com.ec (→Concursos →PROYECTO BID 2457/OC-EC) o en la dirección indicada al final de este Llamado, de lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen: Capacidad técnica y financiera para la provisión de bienes para líneas eléctricas de alta tensión. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante una solicitud por correo electrónico a licitacionesbid2457@transelectric.com.ec y el pago de una suma no reembolsable de US\$ 100,00 (CIEN CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Esta suma podrá pagarse a través de transferencia bancaria a:

BENEFICIARIO : CORPORACION ELECTRICA DEL ECUADOR CELEC EP - TRANSELECTRIC
DIRECCIÓN : AV. 6 DE DICIEMBRE N26-235 Y ORELLANA
QUITO-ECUADOR
CUENTA
CORRIENTE : 5190584
BANCO : BANCO DEL PACIFICO
DIRECCIÓN : GRAN COLOMBIA 23-120 Y AV. DE LAS AMERICAS
CUENCA – ECUADOR
TELÉFONO : 593 07 2831144
CODIGO SWIFT : PACIECEG 300
BANCO
CORRESPONSAL : Citibank – NY

Los documentos estarán disponibles en la página web de CELEC EP – TRANSELECTRIC www.transelectric.com.ec (→Concursos →PROYECTO BID 2457/OC-EC). Los oferentes que hayan pagado el valor señalado recibirán una clave para acceder a la descarga de los documentos completos o se les enviará un CD por correo convencional si así lo solicitaren.

Todos los oferentes que participen deberán cancelar previamente el monto señalado en este numeral.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 15h00 del día lunes 12 de septiembre de 2011. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona a la dirección indicada al final de este Llamado, a las 16h00 del día lunes 12 de septiembre de 2011. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la

oferta por el monto del 2% del valor de los lotes que sean ofertados, en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica

9. La dirección referida arriba es:

Dirección: Av. 6 de Diciembre N 26-235 y Orellana, Edificio
TRANSELECTRIC.

Ciudad: Quito

País: Ecuador

Correo electrónico: licitacionesbid2457@transelectric.com.ec

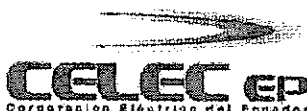
Para la presentación de Ofertas piso 10, Secretaría, atención Comisión Técnica.

Todas las preguntas previas a la presentación de Ofertas se las realizará a través del correo electrónico licitacionesbid2457@transelectric.com.ec.

Ing. Luis Ruales Corrales
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. 6 de Diciembre N26-235 y Av. Ordoñez
FONO (593 2) 2523687 • 2226751
RUC: 1768152800001
www.celec.com.ec
Quito - Ecuador

**EMPRESA PÚBLICA ESTRATÉGICA
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**

RESOLUCIÓN No. CELEC EP-GG-2101

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-BID-TRANS-001-2011
ADQUISICIÓN BIENES LINEA DE TRANSMISIÓN 230 KV SANTA ROSA-POMASQUI II**

**Ing. Luis Ruales Corrales
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP**

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Ejecutivo No. 220 de 14 de enero de 2010, se creó la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, como entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, subrogándose en los derechos y obligaciones de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC Sociedad Anónima e Hidroeléctrica Nacional Hidronación S.A., extinguidas legalmente por efecto del citado Decreto, conforme a la Segunda Disposición Transitoria, numeral 2.1.1. de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

Que, de acuerdo con el Art. 2, numeral 1, del citado Decreto, el objeto de la empresa es "la generación, transmisión, distribución, comercialización, importación y exportación de energía eléctrica, importación y exportación de energía eléctrica, así como la ampliación del sistema eléctrico existente, para lo cual está facultada a realizar todas las actividades relacionadas con este objetivo;...".

Que, el Directorio de CELEC EP, mediante resolución No. 006/2011, nombró al Ingeniero Eduardo Barredo Heinert, como Gerente General de la Empresa Pública Estratégica CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP, quien está fuera del país en Comisión de Servicios, hasta el 29 de julio del presente año, inclusive.

Que, mediante resolución No. CELEC EP-GG-049-11 de 18 de febrero del 2011, resolvió delegar en mi persona, en calidad de Gerente General Subrogante de CELEC EP, para que de conformidad con lo establecido en el artículo doce de la Ley Orgánica de Empresas Públicas le reemplace en ausencia o impedimento temporal y cumpla los deberes y atribuciones previstas para éste mientras dure el reemplazo.

Que, el Estado Ecuatoriano, suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo BID el Contrato de Préstamo No. 2457/OC-EC el 01 de febrero del 2011, para financiar la ejecución del Proyecto "Apoyo al Programa de Transmisión EC-L1070, entre cuyas obras consta la adquisición de bienes para la Línea de Transmisión a 230 kV, Santa Rosa-Pomasqui II.

Que, el 14 de marzo del 2011, se suscribió el convenio subsidiario, entre el Ministerio de Finanzas y CELEC EP, mediante el cual se transferirá al Organismo Ejecutor, la totalidad de los recursos del financiamiento y obligaciones correspondientes.

Que, los proyectos y la utilización de los recursos del referido financiamiento está a cargo de la Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP, como órgano ejecutor, a través de su Unidad de Negocio TRANSELECTRIC.

Que, CELEC EP, requiere contratar el suministro de tres lotes de bienes para la Línea de Transmisión Santa Rosa – Pomasqui II a 230 kV, de una longitud aproximada de 67 km a doble circuito con haz de dos conductores, bajo el procedimiento de Licitación Pública Internacional (ICB) sujeta a los documentos de licitación y de la normativa de las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Que, CELEC EP, ha formulado los respectivos pliegos que contienen el llamado a licitación, calendario del proceso, condiciones generales, especificaciones técnicas, proyecto de contrato y modelo de formularios, con sujeción a los términos especificados en las mencionadas Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, los que han recibido la no objeción del BID, y además se cuenta con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados.

Que, mediante MEMORANDO No. CELEC EP-TRA-VAF-dif-05933-11 se cuenta con la disponibilidad presupuestaria por OCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETENTA Y CUATRO 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8'507.074,81), para este procedimiento.

RESUELVE

Art. 1.- Avocar conocimiento de la Licitación Pública Internacional en mi calidad de Gerente General Subrogante de la Empresa Pública Estratégica, Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP y en consecuencia, aprobar los pliegos y documentos para la LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-BID-TRANS-001-2011, Suministro de tres lotes de bienes para la Línea de Transmisión Santa Rosa – Pomasqui II a 230 kV, de una longitud aproximada de 67 km a doble circuito con haz de dos conductores, que se detallan a continuación:

- Estructuras metálicas (183 estructuras de acero galvanizado) por un valor referencial de US\$ 3.876.856,13 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 13/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. 6 de Diciembre N°6-235 y Av. Orellana
PBX: 593 21 2626557 • 2220358
RLG: 1768152600001
www.celec.com.ec
Quito - Ecuador

- Conductores, cables y OPGW (840 km ACAR 750 MCM, 70 km de acero galvanizado y 88 km cable OPGW de 48 fibras y accesorios) por un valor referencial de US\$ 3.888.904,00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Aisladores, Herrajes y Accesorios varios (29,700 aisladores de porcelana o vidrio y accesorios) por un valor referencial de US\$ 741.314,68 (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 68/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Art. 2.- El presupuesto referencial, sin IVA, es de OCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETENTA Y CUATRO 81/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$8'507.074,81).

Art. 3.- Delegar a la Unidad de Negocio CELEC EP-TRANSELECTRIC, para que desarrolle el trámite del procedimiento de la citada licitación, cumpliendo con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo; y abrir el expediente correspondiente.

Art. 4.- La Gerencia General, se reserva la adjudicación y la suscripción del correspondiente contrato.

Art. 5.- Disponer la publicación del llamado a la referida licitación, conforme establece la normativa aplicable al préstamo.

Quito,

22 JUL. 2011

Ing. Luis Ruales Corrales
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR CELEC EP